



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE



El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en el marco de un Sistema Integrado de FP

Rafael Rodríguez de la Cruz
Director del INCUAL
Oviedo, 25 de febrero de 2009



*Sólo triunfa quien pone la vela encarada
con el aire que sopla;
jamás quien espera
que el aire sople hacia donde ha puesto
encarada la vela*

Antonio Machado



- ✓ Marco actual para el desarrollo del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales (SNCP).
- ✓ El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP) como instrumento del SNCP.
- ✓ Estado actual del CNCP y aplicaciones inmediatas.



Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional

Finalidad (Art. 1.1)

Tiene por objeto la **ordenación de un sistema integral** de formación profesional, cualificaciones y acreditación, que responda con eficacia y transparencia a las demandas sociales y económicas a través de las diversas modalidades formativas



SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES Y FORMACIÓN PROFESIONAL

*Conjunto de **instrumentos y acciones** necesarios para promover y desarrollar la **integración** de las ofertas de la formación profesional,*

OBJETIVOS

- Favorecer el desarrollo profesional y social de las personas y
- Cubrir las necesidades del sistema productivo

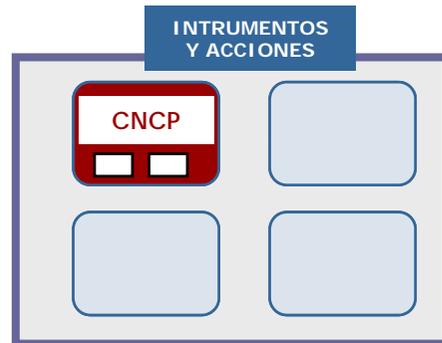
A TRAVÉS DE:

- Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales,
- Evaluación y acreditación de las correspondientes competencias profesionales.



INSTRUMENTOS Y ACCIONES





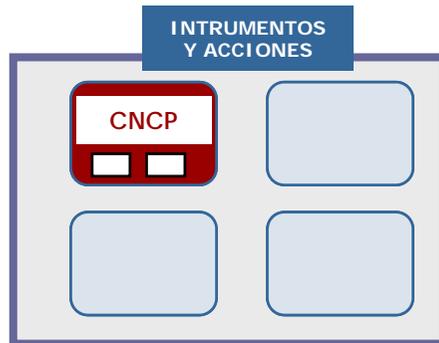
El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales

- Instrumento del SNCFP que ordena las cualificaciones profesionales, susceptibles de reconocimiento y acreditación, identificadas en el sistema productivo en **función de las competencias apropiadas** para el ejercicio profesional. (RD 1128/03)
- Instrumento **vertebrador** del Sistema



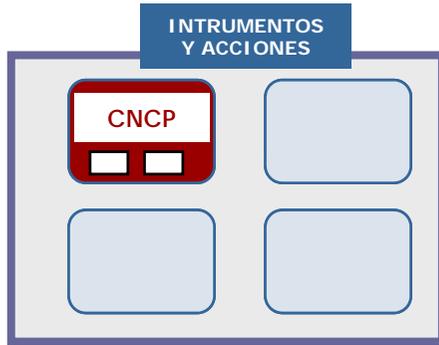
- a) Facilitar la adecuación de la **formación profesional** a los requerimientos del sistema productivo.
- b) Promover la integración, el desarrollo y la calidad de las ofertas de **formación profesional**.
- c) Facilitar la **formación a lo largo de la vida** mediante la acreditación y acumulación de aprendizajes profesionales adquiridos en diferentes ámbitos.
- d) Contribuir a la transparencia y unidad del mercado laboral, y a la movilidad de los trabajadores.

(Art. 3.1 R.D. 1128/2003, de 5 de septiembre)



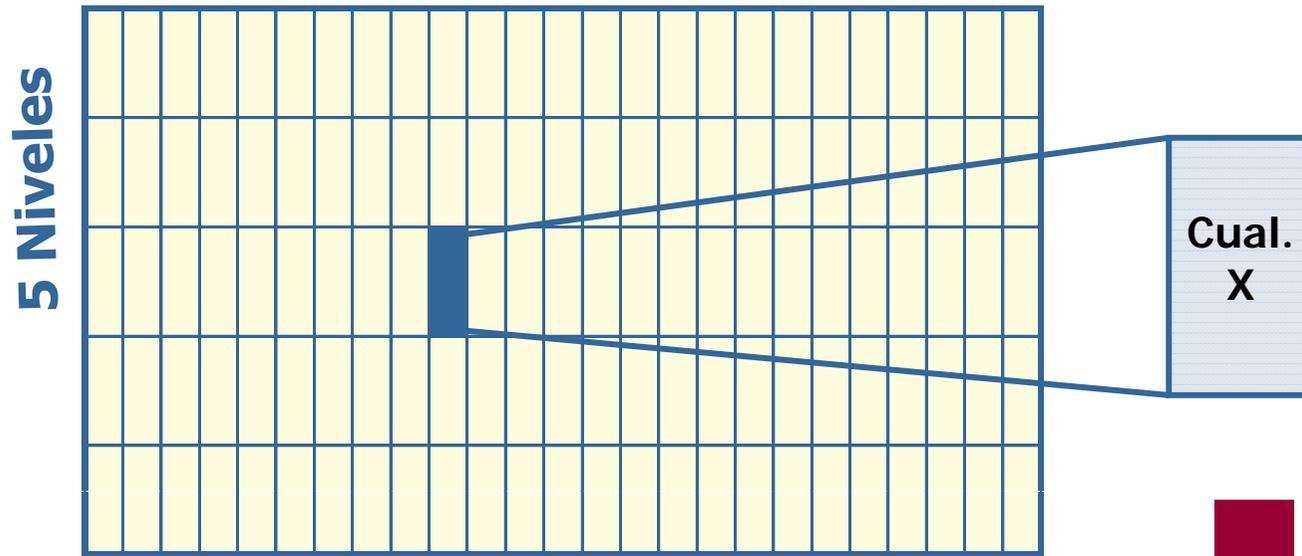
Funciones y posibilidades de aplicación del CNCP:

- Referente común para sistemas formativos.
- Referente para evaluación y reconocimiento de la competencia.
- Marco europeo.
- El “valor del mercado”: moneda de transferencia.
- Referente para convenios colectivos.
- Otros usos (CNO, profesiones reguladas, orientación profesional, evaluación desempeño...)



- 26 familias profesionales
- 5 niveles

26 Familias Profesionales



identifican:
Variedad. Complejidad. Autonomía,
Rutina. Predecibilidad. Supervisión

**RD Cualificaciones
GOBIERNO**



- Ordenación vertical por **nivel de cualificación**.
- Los niveles de cualificación profesional son 5 están establecidos en en el Anexo II del Rd del CNCP, atendiendo a la competencia profesional requerida por las actividades productivas con arreglo a criterios de conocimientos, iniciativa, autonomía, responsabilidad y complejidad, entre otros, de la actividad a desarrollar.
- Se relacionan con la Clasificación nacional de Educación, con la de ocupaciones, con la Directiva europea de reconocimiento.
- Marcan las **rutas de progreso** en la cualificación
- **Descriptor**es que definen los niveles de cualificación:
 - Complejidad, contexto y relaciones de trabajo
 - **Responsabilidad, autonomía.**
 - **Conocimientos:** científicos y técnicos requeridos para desempeñar las actividades de trabajo.
 - **Capacidades:** de aplicación, diseño, evaluación

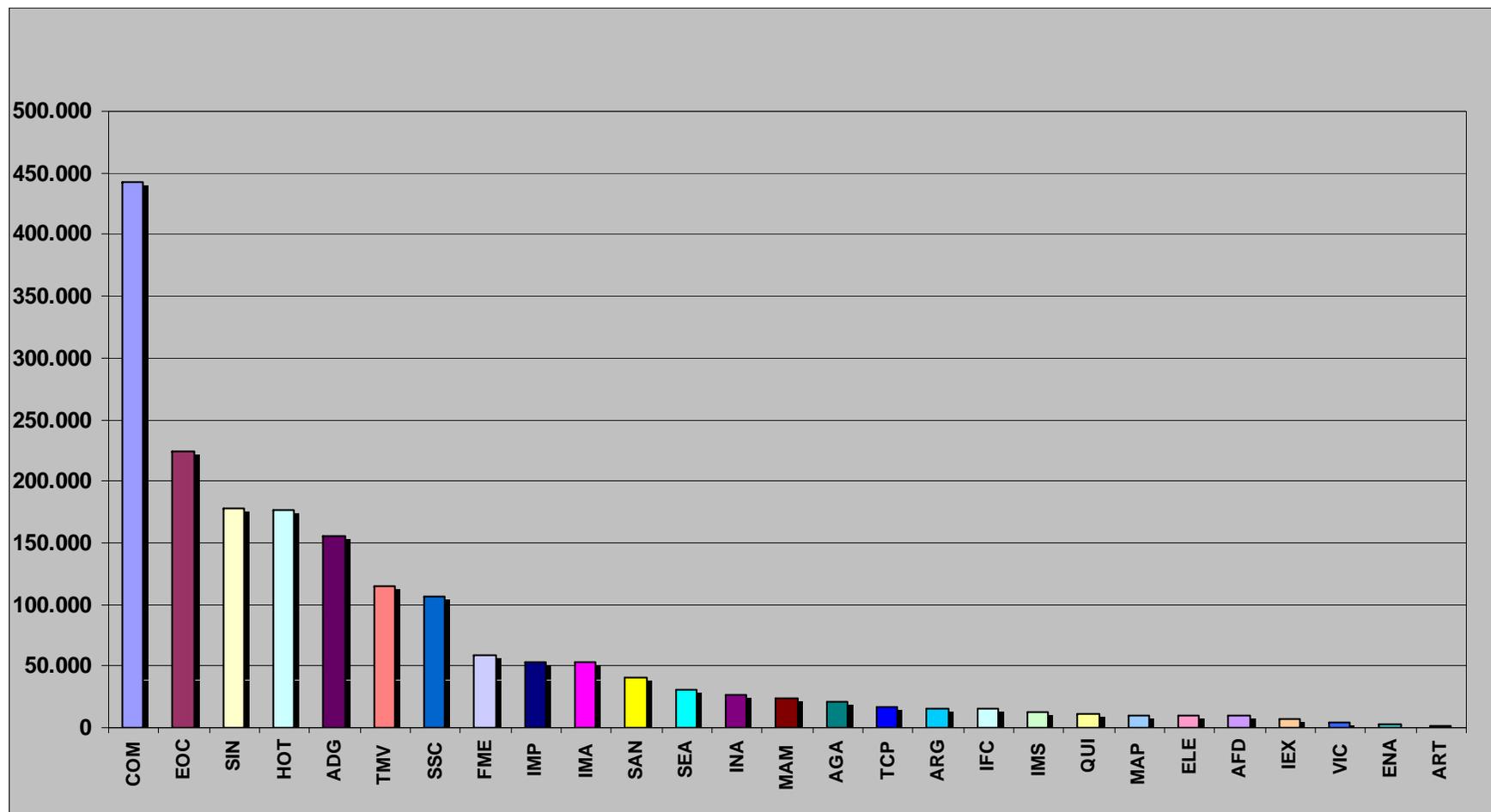


FAMILIAS PROFESIONALES DEL CNCP ANEXO 1 Real Decreto 1128/2003

- 1.- Agraria
- 2.- Marítimo- Pesquera
- 3.- Industrias Alimentarias
- 4.- Química
- 5.- Imagen Personal
- 6.- Sanidad
- 7.- Seguridad y Medio Ambiente
- 8.- Fabricación Mecánica
- 9.- Instalación y Mantenimiento
- 10.- Electricidad y Electrónica
- 11.- Energía y Agua
- 12.- Transporte y Mantenimiento de Vehículos
- 13.- Industrias Extractivas.
- 14.- Edificación y Obra Civil
- 15.- Vidrio y Cerámica
- 16.- Madera, Mueble y Corcho
- 17.- Textil, Confección y Piel
- 18.- Artes gráficas
- 19.- Imagen y Sonido
- 20.- Informática y Comunicaciones
- 21.- Administración y Gestión
- 22.- Comercio y Marketing
- 23.- Servicios Socioculturales y a la Comunidad
- 24.- Hostelería y Turismo
- 25.- Actividades Físicas y Deportivas
- 26.- Artes y Artesanías



NÚMERO DE EMPRESAS POR FAMILIA PROFESIONAL



Fuentes: Gerencia Informática de la Seguridad Social,
S.P.E.E-INEM, S.G. Estadística del MEPSYD,
Instituto Nacional de Estadística

Elaboración: Observatorio Profesional del Incul
Junio-2008



Actualmente los trabajadores deben desarrollar al máximo su empleabilidad, es decir su capacidad para:

- ✓ *conseguir y mantener el empleo a lo largo de su vida profesional*
- ✓ *conseguir mejores empleos y mejorar su calidad de vida.*

Para esto son imprescindibles las competencias profesionales



competencia profesional

“Conjunto de conocimientos y capacidades que permiten el ejercicio de la actividad profesional conforme a las exigencias de la producción y del empleo”

unidad de competencia

“Agregado mínimo de competencias profesionales, susceptible de reconocimiento y acreditación parcial, a los efectos previstos en la LO 5/2002”

cualificación profesional

“Conjunto de competencias profesionales con significación en el empleo que pueden ser adquiridas mediante formación modular u otros tipos de formación, así como a través de la experiencias laboral”.



QUÉ ES UNA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

Es el conjunto de competencias (conocimientos y capacidades) válidas para el ejercicio de una actividad laboral que pueden adquirirse a través de la formación o de la experiencia en el trabajo.
Las cualificaciones se agrupan en 26 familias profesionales y cinco niveles.

ESTRUCTURA DE UNA CUALIFICACIÓN

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

DENOMINACIÓN

NIVEL

COMPETENCIA GENERAL

ENTORNO PROFESIONAL

UNIDADES DE COMPETENCIA

Unidad de competencia 1

Unidad de competencia 2

Unidad de competencia N

Minima parte de la competencia profesional que se puede reconocer y acreditar.

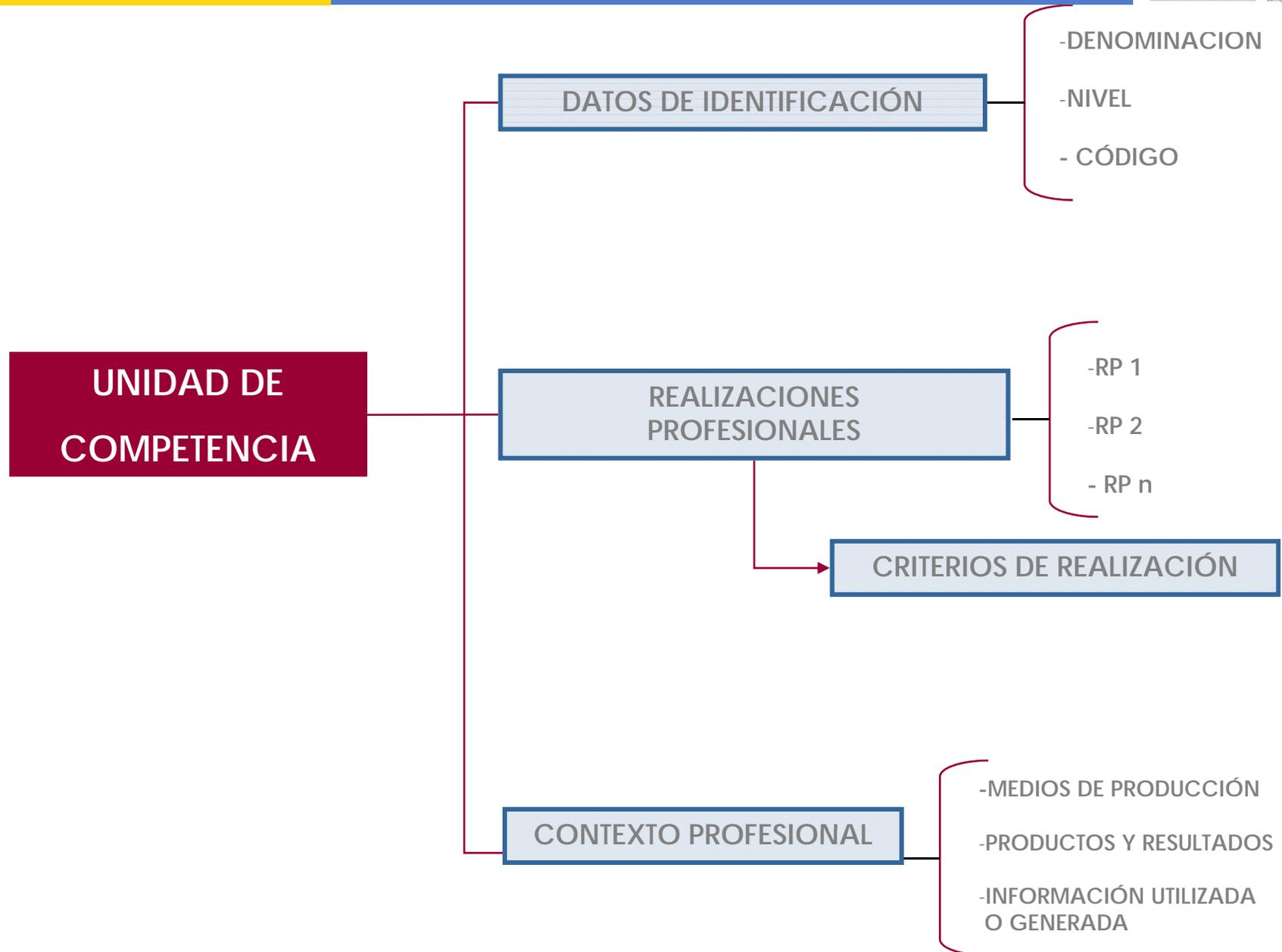
FORMACIÓN ASOCIADA

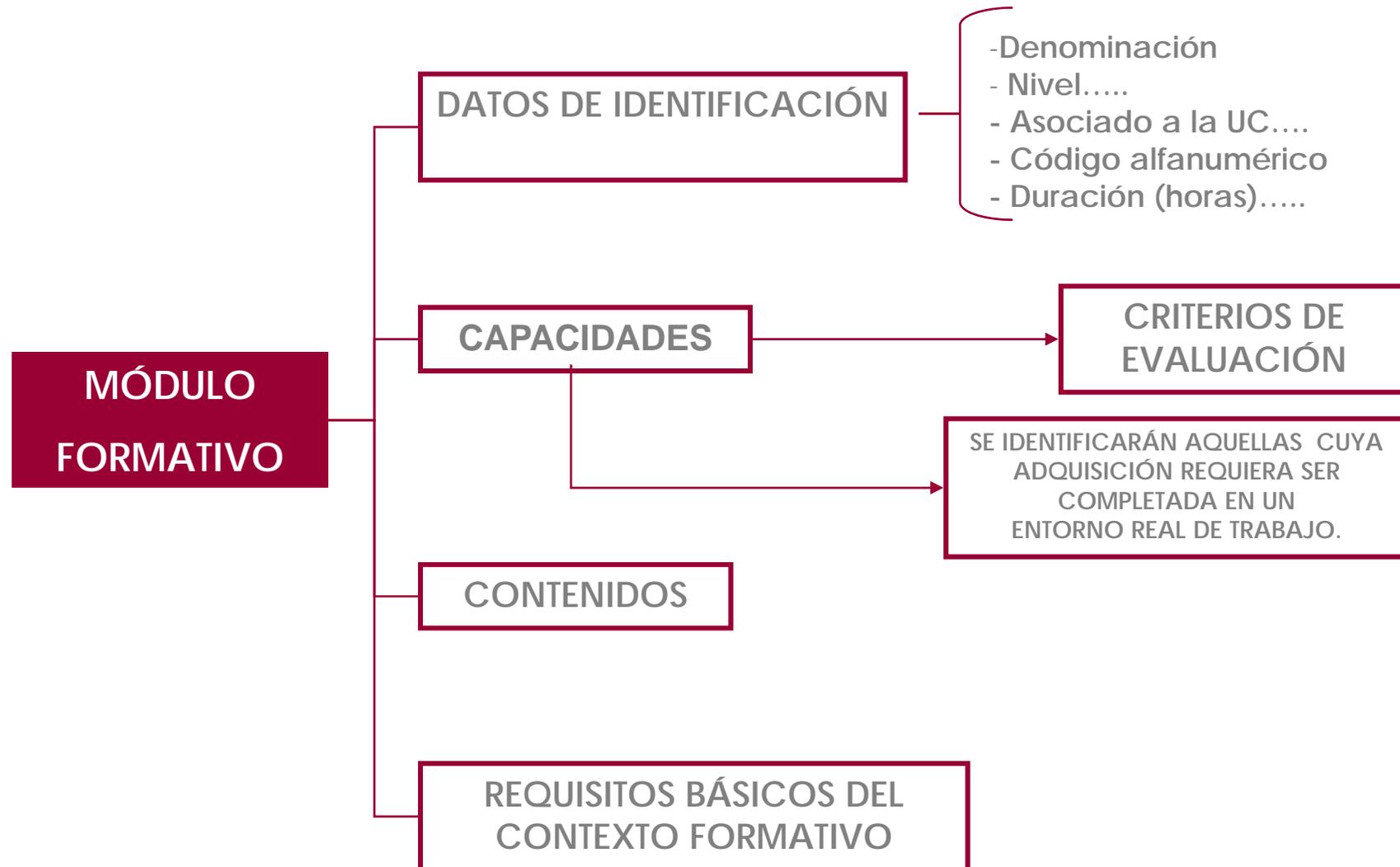
Módulo formativo 1

Módulo formativo 2

Módulo formativo N

Minima parte de la formación que puede acreditarse. Cada módulo se asocia a una unidad de competencia.







CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

Denominación: Comercialización y Administración de Productos y Servicios Financieros

Nivel: 3

Competencia general:

Realizar el asesoramiento de productos y servicios financieros a través de los diferentes canales de comercialización, así como la gestión administrativa y atención de caja, ofreciendo y cumpliendo un servicio de calidad y atención al cliente para su fidelización, en las debidas condiciones de seguridad, cumpliendo la legislación vigente y la normativa interna de la entidad.

Unidades de competencia

Formación Asociada

UC1. Realizar el asesoramiento y la gestión administrativa de los productos y servicios financieros

MF1. Asesoramiento y gestión administrativa de productos y servicios financieros (210 horas)

UC2. Gestionar las operaciones de caja

MF2. Gestión administrativa de caja (120 horas)

UC3. Atender y tramitar sugerencias, consultas en materia de transparencia y protección, quejas y reclamaciones del cliente de servicios financieros

MF3. Atención y tramitación de sugerencias, consultas, quejas y reclamaciones de clientes de servicios financieros (90 horas)

UC4. Gestionar la información y la documentación por medios informáticos

MF4. Ofimática (210 horas)

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Gestor comercial de productos y servicios financieros, teleoperador comercial de entidades financieras, administrativo y cajero de entidades financieras, asistentes de intermediarios financieros.



Nacional: El CNCP es aplicable a todas las comunidades Autónomas, y responde a lo previsto en la Ley.

Participación: El CNCP es diseñado por expertos nacionales y sectoriales, tanto tecnológicos como formativos, propuestos por los agentes sociales, administraciones y otros actores.

Cooperación: Algunas de los GT están ubicados en CCAAs, según su contexto productivo, y participan activamente los Itos autonómicos de cualificaciones





Etapas

A

Preparación datos y
conformación del GT

B

Diseño de la Cualificación

C

Definición de la formación
asociada

D

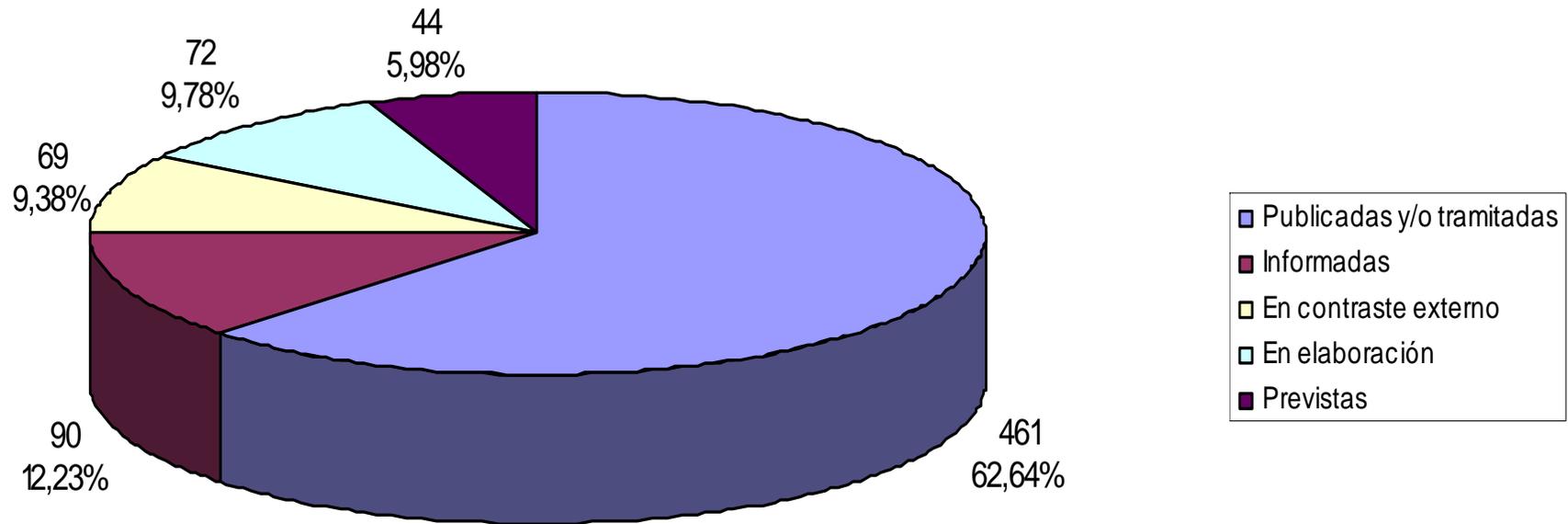
Contraste externo

E

Aprobación de la
Cualificación



ESTADO ACTUAL DEL CNCP – Febrero 2009





Estudio de las
necesidades de
cualificación del
mercado

Elaboración del
Catálogo Nacional
de Cualificaciones
Profesionales

Referente para:



Titulos
de Formación
Profesional

Certificados de
Profesionalidad

Acciones
de Formación
Continua

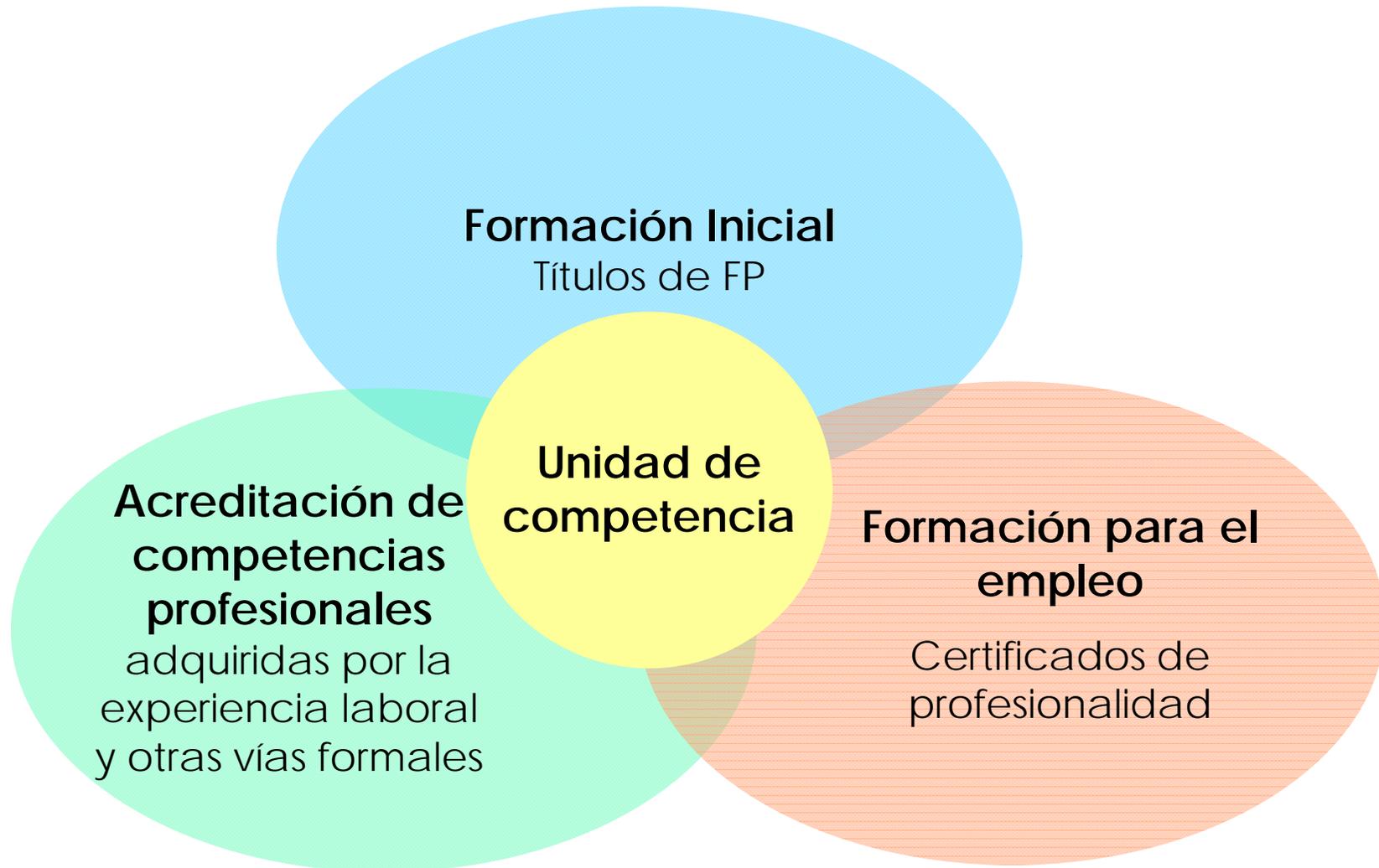
Formación

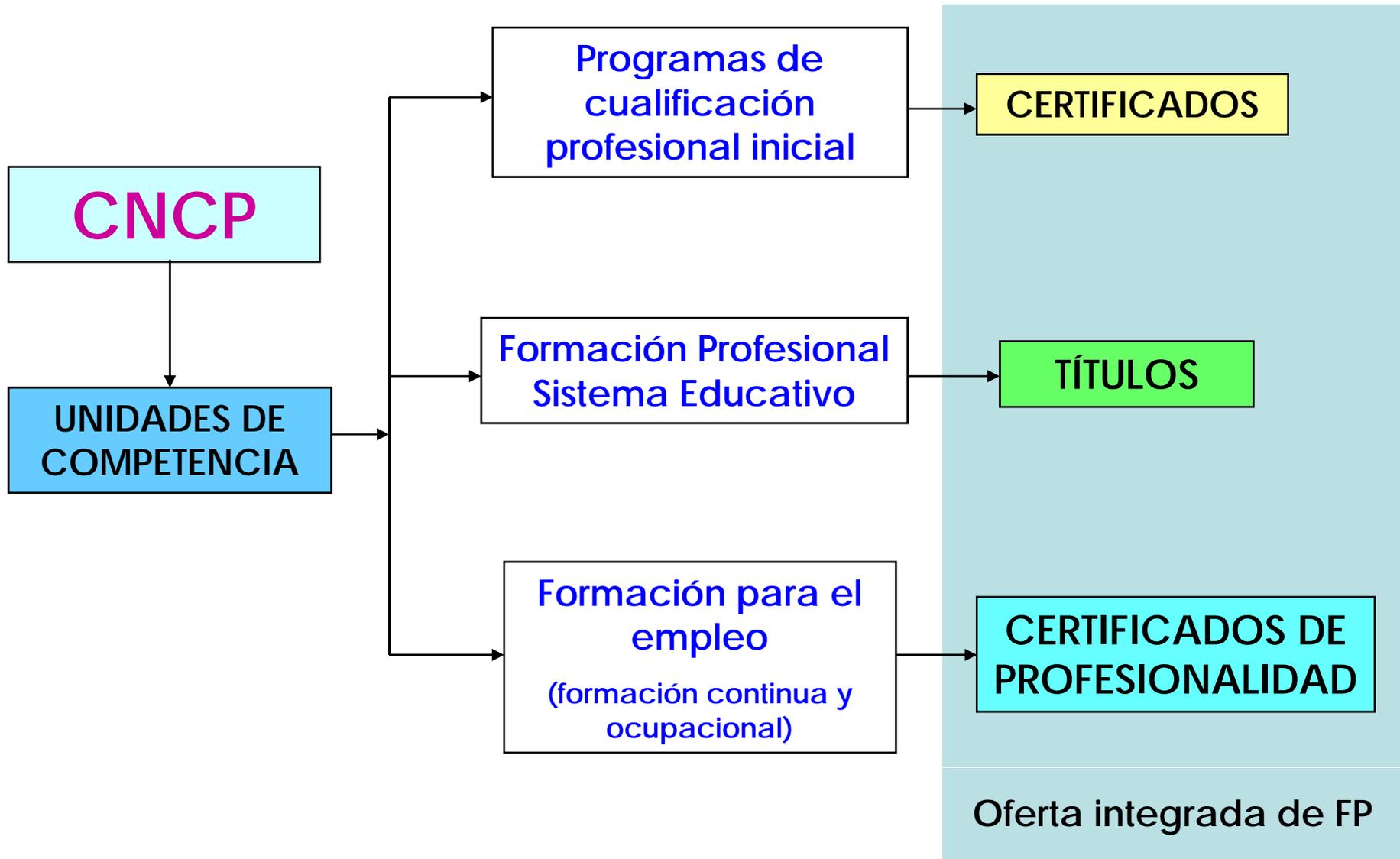


Adquirida por
la experiencia
laboral

Adquirida
a través de
aprendizajes
no formales

Evaluación
y acreditación de
la competencia







MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE



Muchas gracias por su atención

Instituto Nacional de las Cualificaciones

C/ Rafael Calvo, 18

28010-MADRID

Tel.: 91. 310.66.02

Fax: 91. 310.66.35

E-mail: incual@mepsyd.es

Web: [//www.mepsyd.es/incual](http://www.mepsyd.es/incual)